



uaim

RA XIMHAI

Volumen 15 Número 5 Edición Especial

Julio-diciembre 2019

35-50

AUTODEFENSAS Y MASCULINIDAD CONTESTATARIA EN TAMAULIPAS

SELF-DEFENSES AND REBELLIOUS MASCULINITY IN TAMAULIPAS

Oscar Misael Hernández-Hernández

Profesor investigador en El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, del Conacyt. Correo electrónico: oherandez@colef.mx

RESUMEN

El artículo presenta una reflexión en torno a un grupo de autodefensas que emergió en el noreste de México. A diferencia de los enfoques jurídico-sociológicos y antropológicos utilizados al abordar el fenómeno, aquí se adopta un enfoque de la masculinidad. Específicamente, se analiza el caso de la Columna Armada Gral. Pedro José Méndez, la cual nació en Tamaulipas en el 2010. El artículo se basa en fuentes de información monográficas, así como en fuentes periodísticas y videos de la Columna. Se argumenta que la Columna Armada devela la representación de una estructura de género que aquí se denomina “masculinidad contestataria”, la cual se rebela contra un dispositivo de poder criminal y sexo genérico representado por Los Zetas, contra el Estado, forja una ideología androcéntrica para confrontarlo, y reproduce discursos y prácticas de poder para posicionarse como una estructura de género dominante en la región.

Palabras clave: autodefensas, crimen, poder, masculinidad, honor.

ABSTRACT

The article presents a reflection about a self-defense group that emerged in northeastern Mexico. Unlike the legal-sociological and anthropological approaches used in approaching the phenomenon, here an approach of masculinity is adopted. Specifically, the case of the Armed Column Gen. Pedro José Méndez, which was born in Tamaulipas in 2010, is analyzed. The article is based on monographic information sources, as well as on newspaper sources and videos of the Column. It is argued that Armed Column reveals the representation of a gender structure that here is called “rebellious masculinity”, which insubordinates against a technology of criminal power, and gender and sexuality, represented by Los Zetas, also against the State, builds an androcentric ideology to confront them, and reproduces discourses and practices of power to position itself as a dominant gender structure in the region.

Key words: Self-defenses, crime, power, masculinity, honor.

INTRODUCCIÓN

En diciembre del año 2010, un comunicado en una tarjeta navideña con el rótulo ¡Estamos en guerra!, fue enviada a algunos medios en Tamaulipas: un estado al noreste de México, frontera con Estados Unidos. En el comunicado se hizo público que el 23 de noviembre del mismo año, en el municipio de Hidalgo, en la región centro del estado, se había formado la Columna Armada Gral. Pedro José Méndez, la cual constituía un grupo de autodefensas contra criminales, en particular Los Zetas, quienes asesinaban, secuestraban y violaban mujeres (Amigos de Tamaulipas, 2010).

Además, la Columna Armada señaló que su obligación era “defender la vida, defender la familia, defender el patrimonio”, similar a la que después apropiaron autodefensas en el occidente y sur del país (Guerra Manzo, 2015 y Matías Alonso, Aréstegui Ruiz y Vázquez Villanueva, 2014). Como fenómeno, las autodefensas en México fueron de interés político y teórico posterior al denominado “michoacanazo” en 2009 (Pereyra, 2012 y Guerra Manzo, 2015). Este artículo tiene como objetivo analizar el grupo de autodefensas que emergió en Tamaulipas, aunque desde un enfoque de la masculinidad. Se trata de un enfoque y concepto en construcción, que abreva del género y es una herramienta analítica (Minello, 2002, p.716).

Los abordajes utilizados en los estudios sobre autodefensas sin duda han hecho contribuciones relevantes. Predominan aquellos que podrían definirse como jurídico-sociológicos, los cuales han puesto a debate el Estado de derecho, las políticas públicas y la seguridad en México (León y Ramírez, 2013); la emergencia de autodefensas y el paramilitarismo en el contexto de un Estado fallido (Rodríguez Fuentes, 2015); la incorporación de autodefensas a las instituciones de seguridad del Estado (Sudbo, 2014) y las diferencias conceptuales entre autodefensas y policía comunitaria (Mascott Sánchez, 2013 y Brown César, 2013).

Por otro lado, están los enfoques socio-antropológicos que, con base en estudios de caso, han explorado la relación entre el crimen organizado y las autodefensas (Rivera Velázquez, 2014 y Fuentes Díaz, 2015); el Estado, la securitización del crimen organizado y las autodefensas (Reyes Silva y Martínez Carreón, 2017); las autodefensas como movimiento social y bastidor de neocaciquismos (Guerra Manzo, 2015); la organización y toma de decisiones de las autodefensas (Guerra, 2017); las autodefensas como ejercicio de la ciudadanía y la acción colectiva (Nateras, 2018) y su efectividad en la disminución del crimen (Aguirre, 2015).

En ambos enfoques el Estado aparece como eje de reflexión. Se trata de un debate que abreva de la propuesta clásica de Weber (1979, p.82) en torno al Estado y su “relación íntima” con la violencia o, más específicamente, el reclamo que tiene este “del monopolio de la violencia física legítima”. De ahí que los estudios sobre autodefensas en México, analicen su surgimiento con relación al Estado de derecho en el país, la seguridad, el crimen, la acción colectiva, o aludan a un Estado fallido. Más allá del cuestionamiento sobre “violencia legítima”, el planteamiento weberiano aún es útil. Sin embargo, pocas veces se presta atención al hecho de que Weber también afirmó que si bien algunas asociaciones o individuos ejercen la violencia, esto se debe a que el Estado lo permite o concede en la medida de lo posible.

Desde esta perspectiva, la reflexión sobre el Estado y las autodefensas es relevante, aunque no desde la óptica del Estado fallido, pues como ha señalado Patrick (2007, p.644), adjetivar el Estado como tal debido al fracaso político, económico o de seguridad, tiene limitaciones en tanto el gobierno y la autoridad adquieren diferentes matices geopolíticos; o bien, como hace una década Das y Poole (2008, pp.21-22) afirmaron, “el estado es una presencia fantasmagórica o inevitable que moldea el sentido y la forma que el poder toma en cualquier sociedad dada”, incluso en los márgenes espaciales y sociales en apariencia desordenados. Ante esto, ¿desde qué enfoque analizar grupos de autodefensas?

Para mis propósitos, el enfoque de la masculinidad constituye un marco teórico diferente para comprender el fenómeno, pues permite desentrañar ideologías, discursos y prácticas de poder y resistencia que configuran y reproducen estructuras de género visibles en instituciones como el Estado (Connell, 1997, pp.35-36), pero también en otras como la familia, el mercado de trabajo u otras que moldean las vidas de hombres y mujeres en las sociedades modernas (Scott, 1996, p.220), incluidas aquellas que están al margen de la legalidad, como el crimen organizado o las autodefensas.

Visto así, este artículo propone considerar a la Columna Armada Gral. Pedro José Méndez (en adelante, la Columna) como la representación de una estructura de género que llamaremos masculinidad contestataria, la cual se rebela, disputa y reinterpreta un dispositivo de poder criminal y sexo-genérico como es la delincuencia organizada (Núñez Noriega y Espinoza Cid, 2017, p.93) y al Estado mismo. El argumento, entonces, es que la Columna representa dicha masculinidad, emerge en el contexto de la violencia criminal, se forja con base en la construcción de una ideología androcéntrica, se reproduce a través de discursos y prácticas de poder y género que disputan la defensa del honor y demandan el monopolio de la dominación masculina en la región.

La masculinidad contestataria: una propuesta conceptual

¿Por qué considerar un grupo de autodefensas como la representación de una estructura de género sui géneris denominada masculinidad contestataria y, concretamente, cuáles son los matices que adquiere dicha estructura? Tales cuestionamientos requieren una reflexión conceptual, sustentada en algunos teóricos de la masculinidad, pero también en hacer una propuesta que trascienda la mera adjetivación de la masculinidad, pues, como señaló Connell (1997, p.6): no hay que intentar definirla como un objeto, sino más bien, captar los procesos y las relaciones de género y poder que le dan sentido y significado.

Desde esta perspectiva, la masculinidad no es un objeto definido –es decir, un cuerpo animado, perceptible, ni estático-, sino procesos y relaciones que construyen hombres y mujeres “que llevan vidas imbuidas en el género”, parafraseando a Connell (1997, p.6). La concepción de la masculinidad como tal, es un planteamiento que otros autores ya han realizado al definirla como “un conjunto de significados siempre cambiantes, que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo”, pero también al definirla como histórica, construida socialmente y en la cultura (Kimmel, 1997, p.49).

La masculinidad, entonces, es histórica y una construcción social que se da en culturas específicas; puede ser aprehendida observando procesos, relaciones y significados. Pero, ¿qué nos permite desentrañar este concepto? Núñez Noriega (2016, pp.11-12) afirma que son: “las dinámicas socioculturales y de poder (androcéntricas y/o heterosexistas) que pretenden la inscripción del género “hombre” o “masculino” y su reproducción/resistencia/transformación en los humanos biológicamente machos o socialmente “hombres” (en sus cuerpos, identidades, subjetividades, prácticas, relaciones, productos), y en la organización social toda”.

Ante esto, la definición de masculinidad contestataria que se propone para analizar el grupo de autodefensas en cuestión, consta de tres partes relacionadas entre sí. Primero, la masculinidad contestataria es una estructura de género que se rebela ante dispositivos de poder criminales y sexo-genéricos que, a través de la violencia, subvierten nociones regionales sobre “ser un hombre” o “lo masculino”. Segundo, la masculinidad contestataria forja una ideología androcéntrica para confrontar tales dispositivos. Y tercero, la masculinidad contestataria reproduce discursos y prácticas de poder para posicionarse como una estructura de género dominante.

El adjetivar la masculinidad de contestataria, no tiene como propósito añadir una tipología más de la masculinidad como se ha hecho en el contexto mexicano, ni mucho menos aludir a una nueva masculinidad (Segarra y Carabí, 2000). Incluso, podría decirse, que a diferencia de teóricos como Connell (1997, p.11), la masculinidad contestataria no es un “patrón más de masculinidad [de las] imperantes en Occidente” como afirma el autor al diferenciar entre masculinidad hegemónica, subordinada, cómplice y marginada. Parafraseando a Bourdieu (2000), puede afirmarse que la masculinidad contestataria es una estructura de

género que emerge cuando la dominación masculina tradicional es disputada y se reclama en el marco de una violencia que trasciende lo simbólico.

Así, el grupo de autodefensas que nos ocupa es la representación de una masculinidad contestataria, tal como se señala en la introducción. La noción de “representación” amerita una aclaración: se usa como idea o imagen que sustituye a la realidad, pero también como la puesta en escena de algo. En otras palabras, las autodefensas son la representación de una masculinidad contestataria porque *son* los sujetos antropológicos que traducen los significados de dicha estructura de género y *son* quienes reproducen la disputa y el reclamo de la dominación.

La propuesta conceptual puede aclararse con las precisiones siguientes. Por un lado, la noción de masculinidad contestataria como una estructura de género que se rebela ante dispositivos de poder criminales y sexo-genéricos que, a través de la violencia, subvierten nociones regionales sobre “ser un hombre” o “lo masculino”, claramente se ancla en un proceso de violencia que se ha vivido en México desde el año 2006, en particular con la “guerra contra el crimen organizado” (Pereyra, 2012). Las pugnas armadas entre fuerzas del Estado y los grupos criminales, incluso entre estos, no sólo disputaban el monopolio de la violencia y el control de drogas, territorios o grupos, sino también se disputaban la dominación masculina.

El Estado y la violencia criminal, como se observa, en parte explican el surgimiento de autodefensas como la que nos ocupa, y de su representación como una forma de masculinidad contestataria. El Estado, al menos en “los márgenes” de Tamaulipas a mediados del siglo XX, se caracterizó por prácticas corruptas y el contubernio de autoridades con personajes del mundo criminal, creciendo el tráfico de drogas y la violencia (Flores Pérez, 2014). Al igual que Misse (2011, p.19), podría decirse que la acumulación social de la violencia en la región se dio debido al “aumento de la oferta de “mercancías políticas” que llevó a la acumulación de determinadas “uniones” entre diferentes mercados informales ilegales”. Es decir, el Estado hizo concesiones, se consolidaron dispositivos criminales y el poder se disputó.

Sin embargo, si la delincuencia organizada (y el narcotráfico en particular), como nos han dicho Núñez Noriega y Espinoza Cid (2017, p.93), también es un dispositivo de poder sexo-genérico porque “produce sexualidad y género en los sujetos” y “a través de ese quehacer construye tanto su capital económico y social, como simbólico” que resulta en “un aliciente fundamental en la producción de sujetos disponibles para su alimento en el crimen organizado”, entonces sería de esperarse que estructuras de género y poder como el Estado hagan uso de la violencia para reclamar dicha producción y control al legitimarse como el gran patriarca que domina la organización social.

No obstante, ante la incapacidad del Estado para lograr lo anterior, otras estructuras de género, como las autodefensas, emergen en este proceso de violencia y reclaman lo mismo, aunque con argumentos diferentes. Desde esta perspectiva, la masculinidad contestataria representada por autodefensas, emerge paralela al surgimiento del supuesto “Estado fallido” (Zapata, 2014). Su formación no sólo obedece a la aparente incapacidad del Estado para aplicar la ley y salvaguardar la ciudadanía, sino también a la trasgresión de parámetros normativos de género y poder anclados en la cultura regional.

Por otro lado, la emergencia de la masculinidad contestataria adquiere visibilidad forjándose o construyendo una ideología androcéntrica para confrontar dispositivos de poder criminal y sexo-genéricos como la delincuencia o crimen organizado, pero también al Estado mismo. Se argumenta que dicha ideología androcéntrica se apropia de simbolismos patriarcales y heteronormativos para legitimarse como

masculinidad contestataria. En el caso de las autodefensas, esto ha sido más que evidente a través del uso de héroes regionales y performance ecuestres.

Tales simbolismos se vinculan con otro que en gran medida es el articulador de su ideología: la defensa del honor. Se trata de un simbolismo que de forma específica alude al honor masculino en tres vertientes: la defensa de la vida, de la familia y del patrimonio, tal como rezaba el comunicado de las autodefensas en cuestión. La defensa del honor, retomando las ideas de Pitt-Rivers (1965, p.21), puede traducirse como la defensa del valor y orgullo personal, pero también el reclamo de dicho valor y orgullo a nivel social. Nuevamente, en el contexto de la violencia, la defensa del honor es el principal simbolismo usado para reclamar la dominación masculina.

Finalmente, la masculinidad contestataria no sólo construye una ideología androcéntrica para legitimarse, sino también reproduce discursos y prácticas de poder para posicionarse como una estructura de género dominante. El paisaje de violencia criminal entre la delincuencia organizada y las fuerzas del Estado es evidente, pero también lo son los efectos que tiene dicha violencia entre hombres y mujeres comunes. En este paisaje, el trasfondo es lo que Kaufman (1989) ha denominado “triada de la violencia”: de hombres hacia mujeres, de hombres hacia otros hombres y contra sí mismos; constituyendo esta triada los aspectos “letales de la masculinidad”.

La triada de violencia es quizá el marco que detona la reproducción de discursos y prácticas de poder de la masculinidad contestataria (hombres que violan mujeres, hombres que asesinan hombres, hombres secuestrados, etc.), pero también la justificación para disputar la dominación masculina arrebatada por otras estructuras y dispositivos criminales y sexo-genéricos. En el caso concreto, se trata de narrativas públicas de denuncia hacia actores sociales específicos, del crimen organizado y del Estado, cuestionando su violencia y corrupción, así como una “hombría” que ha mancillado el honor personal y colectivo al violentar sus vidas, sus familias y su patrimonio.

En este escenario, la masculinidad contestataria representada por la Columna de autodefensas no se limita a las narrativas públicas de denuncia, sino también despliega prácticas de poder que irónicamente reproducen lo que cuestionan aunque, nuevamente, en nombre de la defensa del honor: prácticas de detención, asesinato y escarnio público de aquellos hombres que mancillaron su honor personal o colectivo secuestrando, violando o asesinando a hombres y mujeres de la región. A través de estas prácticas es visible cómo la masculinidad contestataria, finalmente, emerge al transgredirse la dominación masculina en la región y a la vez reclama su monopolio.

Lugar de estudio y metodología

A fines del año 2010, en Tamaulipas se dio la ruptura entre el Cártel del Golfo y su otrora brazo armado: Los Zetas (Osorno, 2012). A partir de aquél año, la violencia criminal se incrementó y diversificó, de tal forma que las fronteras entre “violencia selectiva, indiscriminada y aleatoria” de los grupos criminales (Schedler, 2015), se hicieron difusas: en adelante las víctimas de la violencia criminal fueron tanto miembros del crimen organizado de ambos bandos, como funcionarios públicos y la ciudadanía en general. Ante esto, la economía ilegal en la región, basada principalmente en el tráfico de drogas, no sólo se disputó, sino también se diversificó a otros negocios ilegales (Martínez, 2011), aunque con diferentes modus operandi y matices de violencia.

El Cártel del Golfo siguió monopolizando el tráfico de drogas, de armas, la venta clandestina de hidrocarburos, entre otros. Los Zetas, por otro lado, se orientaron más al cobro de piso, el secuestro y la

extorsión, pudiendo ser sus víctimas tanto empresarios como migrantes en tránsito (Proceso, 2014). Lo anterior devino en la reorganización territorial-criminal en Tamaulipas. El primero siguió monopolizando ciudades de la frontera, mientras que los segundos fueron replegados hacia otros municipios de la entidad, como San Fernando, donde también en el 2010 secuestraron y asesinaron a migrantes Centroamericanos (BBC, 2012 y Hernández, 2017).

Otros municipios que Los Zetas controlaron fueron aquellos situados en la región centro de Tamaulipas, tales como Hidalgo, Padilla, Villagrán, Mainero, Guémez e incluso Ciudad Victoria, la capital del estado (Gutiérrez, 2017). El asentamiento de Los Zetas en esta región fue estratégico, pues se trata de una zona citrícola, de tránsito y asentamiento migratorio temporal (Andrade Rubio, 2008). Fue en esta región donde emergió la Columna Armada Gral. Pedro José Méndez, específicamente en Hidalgo, donde la violencia derivada de los grupos criminales se tradujo en asesinatos, secuestros y la violación de mujeres, tal como la Columna afirmó en su comunicado.

Para Los Zetas, la producción citrícola en la región –la cual no sólo se distribuye en México, sino también se exporta a países como Estados Unidos, Canadá y Japón (Andrade Rubio, 2008, p.106)- representó un negocio rentable en el que podían incursionar extorsionando o secuestrando a los productores, así como a otros actores involucrados en el proceso productivo. No fue el único negocio, pues también coaccionaron a funcionarios públicos para tomar partida de recursos destinados a programas sociales, incluso en el 2010 asesinaron a dos alcaldes (El País, 2010).

Ante este panorama de violencia criminal fue que emergió la Columna Armada, al menos así lo matizaron públicamente en el 2010. En adelante, se valieron de entrevistas, videos y otros comunicados difundidos en internet, incluso de eventos públicos como cabalgatas, foros políticos, actos de violencia y denuncias divulgados en las redes sociales. En conjunto, este abanico de fuentes son las que aquí se utilizan para analizar la formación de la Columna Armada y, más específicamente, para reflexionar su constitución como una estructura de masculinidad contestataria.

Concretamente, aquí se recopilan y analizan, por un lado, fuentes históricas que permiten situar parte de los simbolismos de la Columna (Zorrilla y Salas, 1984; Pariente y Herrera, 1993; Herrera Pérez, 2019); fuentes histórico-etnográficas para captar el proceso cultural y de violencia en la región (Flores Pérez, 2014 y Córdoba Plaza y Hernández Sánchez, 2016); fuentes periodísticas que, además, exponen datos etnográficos durante el periodo de violencia en Tamaulipas (Amigos de Tamaulipas, 2010; Expansión, 2010; Estado Mayor, 2014; Martínez, 2011, entre otras); y videos elaborados y difundidos por integrantes de la Columna (El verdugo811a y b, 2010 y 2011). El análisis de tales fuentes fue de contenido, y a la vez de corte interpretativo y situacional.

El uso de una metodología basada en el análisis de fuentes de información como las descritas se debe al hecho de que, en la actualidad, en México el trabajo etnográfico tradicional sitúa al antropólogo –como a cualquier otro analista social- ante un conjunto de riesgos. Tal como afirma Maldonado Aranda (2013, p.123), “parece que actualmente las cosas se han vuelto más difíciles como para pensar detenidamente en aventurarse a algún lugar y recabar testimonios de personas comunes en lugares infrecuentes”. Tamaulipas en general no ha sido la excepción.

Por lo tanto, ante la limitación de contar con información derivada de trabajo de campo *in situ*, estas fuentes son relevantes y su exploración válida porque en conjunto se trata de una aproximación metodológica que, por un lado, recopila diferentes fuentes de información (periodísticas, histórico-etnográficas, videos), y por otro, hace análisis de contenido de las mismas, las compara entre sí, las

cuestiona e interpreta en el marco de procesos históricos y culturales en los que la violencia tuvo lugar en la región. La aproximación con base en estas fuentes de información –así como en otras como ensayos, artículos científicos y libros sobre la región–, sin duda permite entender la formación de esta Columna Armada desde una perspectiva interpretativa interesada en los procesos, significados y acciones sociales (Weber, 1984, p.5).

Un dispositivo de poder criminal y sexo genérico: Los Zetas

Si la masculinidad contestataria, representada por la Columna, se rebela ante un dispositivo de poder criminal y sexo genérico que, a través de la violencia, trasgrede nociones regionales sobre “ser un hombre” o “lo masculino”, ¿quién representa dicho dispositivo y, sobre todo, de qué formas subvierte tales nociones de género mediante la violencia? A reserva de posibles cuestionamientos, la respuesta a la primera pregunta es que Los Zetas representan dicho dispositivo a nivel regional, al igual que la Columna representa la masculinidad contestataria en el mismo contexto.

De cierta forma, la violencia derivada de grupos criminales como Los Zetas “es una forma de expresión del *lumpenmachismo* o masculinidad criminal” (Domínguez Ruvalcaba, 2015, p.26) que no sólo se basa en el poder y la violencia para controlar a otros hombres (y mujeres), sino también “despliega una pedagogía destructiva y cruel en la que matar es el único discurso disponible para demostrar y perpetuar la dominación”. Allende etiquetar a Los Zetas como un tipo de “masculinidad criminal”, la idea de concebirlas como un dispositivo de poder criminal retoma más de la propuesta que han hecho autores como Núñez Noriega y Espinoza Cid (2017).

Los Zetas, para los intereses de esta reflexión, constituyen un dispositivo de poder criminal, pero también sexo-genérico. Los secuestros, cobros de piso, robos, asesinatos y violación de mujeres son parte de la producción de prácticas de violencia que los legitima como un dispositivo de poder criminal; pero justamente el trasfondo simbólico de dicha producción es lo que los conforma como un dispositivo de poder sexo-genérico que reinterpreta lo que significa ser un hombre (tanto entre sus integrantes como entre la población) y a la vez redefine la dominación masculina.

La ideología criminal de Los Zetas, por ejemplo, abrevó de la ideología militar del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE) que rezaba: “Ni la muerte nos detiene, y si la muerte nos sorprende, bienvenida sea”. Es decir, no sólo se trataba de hombres entrenados para asesinar o ser asesinados, sino de hombres forjados en una mística masculina basada en la dureza, el afán de dominio, y simultáneamente en el despojo de la sensibilidad y su sustitución por la crueldad. La ideología, entonces, es uno de los pilares centrales de Los Zetas como dispositivo de poder criminal y, particularmente, como dispositivo de poder sexo genérico.

Sin duda, las prácticas de violencia de Los Zetas son una muestra de lo anterior: hombres decapitados, castrados o colgados de puentes llegaron a representar lo que Parrini Roses (2016, p.27) llamó “falotopías”: los trazos de una hiperviolencia, en espacios públicos o figurales, definidos por el falo con el propósito de despojar de la hombría, la humanidad y finalmente de la vida. Decapitar, por ejemplo, trasciende el asesinato y simboliza dejar en la orfandad a los contrarios, cortar la cabeza del “patercriminalis” o al menos de uno de sus hijos; castrar no sólo para causar sufrimiento, sino también para despojar de la hombría individual y colectiva; o bien colgar cuerpos, para aludir a la impotencia, como si se tratara de grande penes flácidos en los puentes.

Tales prácticas de violencia transformaron un paisaje de apacibilidad que predominaba en comunidades y familias de Tamaulipas en general y de la región centro en particular, por un paisaje de miedo y crueldad que emanaba del dispositivo de poder criminal. Simultáneamente, las prácticas de violencia reinterpretaron la dominación masculina configurada históricamente en la entidad. Al respecto, Hernández-Hernández (2013, p.79) afirma que el predominio de la dominación masculina era visible porque los hombres fungían como proveedores económicos y ejerciendo la autoridad al mandar. Y la mayoría de las veces esta última se basaba en la violencia.

Evidentemente, el dispositivo de poder criminal reproducido por Los Zetas, así como el dispositivo de poder sexo-genérico articulado al primero, trastocaron el modelo de dominación masculina en la región. En adelante, los hombres de esta última no tenían el monopolio de la violencia, sino otros hombres cuyas prácticas de violencia y pedagogías de crueldad pusieron en entredicho su poder y dominación sobre la familia, sus bienes, incluso sobre su propia vida. Además, como se abordará más adelante, tales dispositivos también trastocaron lo que significaba ser un hombre de campo y, con ello, el reclamo y la defensa de un honor masculino mancillado.

La ideología androcéntrica en la Columna

Como antes se argumentó, la masculinidad contestataria representada por la Columna de autodefensas, se forja en una ideología androcéntrica sustentada en simbolismos. El primero de estos es el nombre del grupo en sí. Pedro José Méndez fue un hombre que nació en 1836 en Hidalgo, Tamaulipas y participó en la guerra de Intervención Francesa en México. En 1862, a sus veintiséis años, se enroló en el ejército liberal y destacó en algunas batallas, al grado que el entonces Presidente Benito Juárez, lo condecoró como Coronel y posteriormente como General, falleciendo en 1866 a los veintinueve años de edad (Zorrilla y González Salas, 1984, pp.324-326).

Ante esta breve pero acentuada trayectoria militar, el nombre de Pedro José Méndez en la región llegó a ser mitificado. Dos historiadores locales afirman que: “Indudablemente la figura del general Pedro José Méndez corona el panteón cívico de Tamaulipas, merced a las épicas acciones de su corta vida, inolada en aras de la independencia nacional, en defensa del país mexicano” (Pariente y Herrera, 1993, p.23). Incluso, en 1993, después del peregrinar de sus restos, estos fueron depositados en la recién creada Rotonda de los Tamaulipecos Ilustres, compartiendo espacio con los restos de otros militares, políticos, abogados, una educadora y una dramaturga (Crónicas, 2015).

Sin duda, el nombre de Pedro José Méndez fue adoptado por la Columna para legitimarse como un grupo de autodefensas porque representaba un simbolismo poderoso. No sólo por el hecho de que él “empezó a reclutar gente para resistir al ejército imperialista (...), formando las columnas y guerrillas que acosaron al enemigo bajo su valiente dirección” (Zorrilla y González, 1984, p.325), sino también por los paralelismos históricos y culturales: Méndez se reveló contra soldados franceses invasores que atentaban contra la Patria en el oriente del país, y la Columna contra criminales de Los Zetas que atentaban contra la vida, la familia y el patrimonio regional.

No obstante, hay algo más en la figura de Pedro José Méndez que subyace en su desempeño militar y que, a final de cuentas, es lo que apropia la Columna: la mezcla de elementos culturales como el valor, el patriotismo y el honor masculino que devinieron en un discurso dominante de hombría ejemplar y heroica que, siglo y medio después, un grupo de hombres retomó como referente histórico para reproducirlo en un presente de violencia criminal. La adopción de tales elementos y discurso de hombría no sorprende en

un estado donde la masculinidad se construyó con base en una estructura patriarcal formada por colonizadores y revolucionarios (Hernández, 2013).

Por supuesto, Pedro José Méndez no sólo fue un héroe militar durante la Intervención Francesa en México, sino también un caudillo local del municipio de Hidalgo, Tamaulipas. Además, Méndez procedía de una familia ranchera, lo que lo consolidó como “Líder indiscutible entre los rancheros y clases populares del centro de la entidad, que lo respetaban o temían, logró volver a congregarse un contingente de chinacos” (Herrera Pérez, 2019). Su origen como hombre ranchero del centro de Tamaulipas se articula con otro simbolismo apropiado por la Columna de autodefensas y con una cultura masculina en la región: los performance ecuestres a través de cabalgatas.

Desde su formación en el año 2010, la Columna Armada Gral. Pedro José Méndez adoptó los performance ecuestres como parte de su visibilidad pública para manifestarse contra la violencia criminal, ya fuera que derivara de miembros del crimen organizado o de agentes policiales. Aunque no todos los integrantes de la Columna son rancheros sino pequeños propietarios y ejidatarios productores de cítricos, en el municipio y la región predomina lo que el antropólogo Lomnitz-Adler (1995) denomina “cultura íntima de rancheros”, en la que los vaqueros son la figura que representa al hombre de campo, del rancho, de trabajo duro y honrado.

En las rancherías y comunidades rurales de municipios como Hidalgo y otros donde la Columna emergió, es común observar la cultura ranchera. No sólo se trata de hombres montando a caballo o usando sombrero y botas, sino también de un conjunto de prácticas y discursos campiranos que los representan como hombres de campo y, en algunos casos, como vaqueros. La Columna en sus manifestaciones públicas adoptó dicha cultura y la reprodujo a través de cabalgatas masivas, tal como se observa en algunos de los videos que ellos mismos han divulgado (La Opinión Tamaulipas, 2018).

El performance ecuestre a través de las cabalgatas, entonces, es un simbolismo que forma parte de la cultura ranchera y vaquera de la región, que a su vez tiene paralelismos históricos con la condición ranchera de Pedro José Méndez y su despliegue militar como hombre de a caballo. Pero por otro lado, el performance también alude a los significados de ser un hombre ranchero o vaquero: no sólo un hombre de campo, sino también un hombre de valor en su acepción de saber domar caballos y lucir sus habilidades ecuestres ante otros hombres y mujeres, así como en su acepción de tener la valentía para denunciar y actuar ante otros hombres que atentan contra su vida, su familia o patrimonio.

Tanto el simbolismo del nombre de Pedro José Méndez como el performance ecuestre a través de cabalgatas, como se dijo antes, se vinculan con otro que en gran medida articula la ideología androcéntrica de la masculinidad contestataria representada por la Columna: la defensa del honor, específicamente del honor masculino. En el pasado, Pedro José Méndez defendió el honor de la patria, pero también su propio honor como hombre militar al ordenar a sus hombres, antes de morir, a seguir luchando; en el presente las cabalgatas de la Columna, incluso sus comunicados, exhortan a “Tomar las armas para defender la familia, la vida y a nuestro pueblo” (Elverdugo811, 2010a).

Si el honor alude al valor y orgullo personal o al reclamo de dicho valor y orgullo a nivel social, como hace décadas señaló Pitt-Rivers (1965, p.21), entonces la defensa del honor exaltado por integrantes de la Columna remite al valor que como hombres de campo le otorgan a la vida, la familia, el patrimonio y el pueblo; su orgullo por ello y la exigencia de recuperarlo después de perderlo ante las prácticas de violencia derivadas de un grupo del crimen organizado. Sin embargo, hay algo más que permite entender la defensa del honor masculino como un simbolismo de la ideología androcéntrica.

Una interpretación preliminar es que, a final de cuentas, si algo arrebató la violencia criminal, es el patrimonio, la familia o la vida, o bien que se trata de hombres reclamando el honor perdido y arrebatado por otros hombres a través de la violencia criminal. Ambas deducciones son válidas, pero invitan a repensar el honor en general y el honor masculino en particular. En el primer caso, según el diccionario de la Real Academia Española, se trata de una cualidad moral que establece principios del buen comportamiento, de la reputación ganada por acciones heroicas, de la honestidad o del recato. En el segundo caso se trata de la dignidad y del reconocimiento como un hombre.

Ambas nociones permiten comprender el simbolismo en torno a la defensa del honor masculino. Desde esta perspectiva, hombres del crimen organizado no sólo asesinaron, secuestraron, robaron o mancillaron a los hombres y mujeres de la región, sino también trasgredieron el honor familiar y comunitario que prevalecía y, de forma específica, violentaron el honor masculino cuestionado a los hombres de campo y su valor para defender su familia, su patrimonio o a sí mismos.

Discursos y prácticas de poder en la Columna

Como antes se argumentó, la masculinidad contestataria representada por la Columna no sólo construye una ideología androcéntrica para legitimarse, sino también reproduce discursos y prácticas de poder para posicionarse como una estructura de género dominante. En general, éstas se dan como respuesta a la violencia criminal, pero en particular, como una forma de defender el honor masculino. Se trata, entonces, de discursos y prácticas de poder que disputan la dominación masculina arrebatada por un dispositivo criminal y sexo-genérico representado por Los Zetas, pero también por algunos agentes del Estado en complicidad con los primeros.

Para en parte comprender lo anterior, volvamos al comunicado que la Columna envió por primera vez a los medios de comunicación en el año 2010. En una primera parte, dice: “La obligación nuestra es defender la vida, defender la familia, defender el patrimonio y por lo tanto, ni uno más secuestrado, ni uno más asesinado, ni una mujer más violada”. Mientras que en otra parte, sentencia: “Que el año 2011 sea el paredón de los secuestradores y asesinos llamados Zetas y de los policías y funcionarios corruptos que los apoyan” (Amigos de Tamaulipas, 2010).

Aunque la Columna surgió en el año 2010 y a la fecha continúa activa después de una serie de transformaciones sociopolíticas, fue durante los primeros cinco años que hizo públicos un conjunto de discursos y prácticas de poder hacia la violencia criminal y contra los criminales, tanto de Los Zetas como algunos policías y políticos asociados con los primeros. Si el honor masculino regional había sido mancillado por otros hombres a través de los secuestros, de la violación de (*sus*) mujeres y del asesinato de paterfamilias, entonces se habían transgredido los significados de ser un hombre de campo y con ello se había arrebatado la dominación masculina tradicional.

Respecto a esto último, cabe destacar que la Columna integró mujeres, aunque en menor proporción que hombres. Desde la creación de esta, la inclusión de mujeres se limitó a reuniones colectivas en los poblados, en las que si bien tenían voz, no tenían voto: las decisiones eran tomadas por los varones, en particular aquellos que formaban parte de una representación. Desde esta perspectiva, la dominación masculina tradicional no sólo consistía en el control de los roles y movimientos de las mujeres en la región, sino también en la cosificación de éstas como víctimas a ser protegidas de la violencia criminal, además de la familia o el patrimonio.

El discurso con el que la Columna sentenció en su comunicado de creación, se materializó a fines del año 2010 con el asesinato de Marco Antonio Leal García, entonces alcalde del municipio de Hidalgo, Tamaulipas. Durante un viaje en su vehículo, acompañado de su hija de diez años, un grupo de hombres le disparó, aunque esta última sólo resultó herida (Expansión, 2010). En un video transmitido en internet, la Columna se adjudicó su asesinato argumentando que fue por ser secuestrador, por negocios turbios en la región, pero principalmente porque se trataba del Z1, es decir, del jefe criminal de la plaza, además de ser el alcalde (Elverdugo811, 2010b).

La Columna, además, afirmó que él había sido el primero de una larga lista de hombres que ya tenían identificados y serían “ajusticiados”. Y lo cumplieron. A fines del siguiente año, mediante otro video señalaron que en la capital del estado había sido ajusticiado “el Giovany”, un integrante de Los Zetas, quien “participó de manera directa en los abominables hechos del mes de mayo de 2011 en Hidalgo, Tamaulipas. Descuartizando a nueve personas y secuestrando a otras diez. Todas ellas gente de bien, entre las que había mujeres y jóvenes estudiantes” (Elverdugo811, 2011).

El traslape de los discursos y prácticas violentas de la Columna no solamente deja entrever una triada de la violencia masculina: de hombres que violentan a las mujeres, a otros hombres y así mismos, sino también lo que el mismo Kaufman (1989, p.59) ha denominado “las experiencias contradictorias de poder entre los hombres”, a decir de “una extraña combinación de poder y privilegios, dolor y carencia de poder”. Sin embargo, como el mismo autor aclara, no es que el poder de los hombres derive en dolor, sino más bien cuando ese poder está ausente a razón de arrebatarle sus privilegios, es cuando experimentan el dolor y la alienación.

Como antes se dijo, en el marco de la cultura ranchera que predomina en la región centro de Tamaulipas, los significados de ser un hombre de campo se traducen en ser un hombre trabajador y por lo tanto proveedor, pero también en un hombre cuyo honor se basaba en el respeto y control de su familia y su patrimonio. En este contexto, la cultura ranchera produce un abanico de privilegios masculinos y, por lo tanto, de relaciones de poder entre los sexos. En otras palabras, la cultura ranchera legitimó un tipo de dominación masculina regional delegada a los hombres de campo; dominación que en el marco de la violencia criminal fue arrebatada o, al menos, redefinida.

En tanto un dispositivo de poder criminal y sexo genérico, Los Zetas trasgredieron dicha cultura ranchera y, por lo tanto, trasgredieron la dominación masculina de los hombres de campo en la región. Los asesinatos del alcalde y “el Giovany” son un ejemplo de sus supuestos actos de violencia y vínculo con Los Zetas, pero al mismo tiempo de las formas en que la masculinidad contestataria comenzó a materializar su ideología androcéntrica en discursos y prácticas de poder para posicionarse como una estructura de género dominante. No sólo se trató del asesinato de dos hombres supuestamente identificados como criminales, sino también de dos hombres cuyos crímenes violentaron la cultura ranchera, los significados de ser un hombre de campo y, sobre todo, el *ethos* de la dominación masculina.

En el 2014, por ejemplo, la Columna emitió otro comunicado en un video, en el que afirmó que “está en contra de romper el estado de Derecho, pero a los criminales se les comete [sic] a sangre y fuego [...] Hemos fusilado sin violentar nuestros escrúpulos ni torturar nuestra conciencia religiosa [...]. Hombres de convicciones, no de fortuna, urgen a la patria” (Estado Mayor, 2014). Evidentemente, la Columna reiteró su lealtad al Estado, en tanto el gran patriarca (como lo habían hecho hacia el Ejército y la Marina Armada de México al etiquetarlas de instituciones confiables), pero por otro lado, enfatizó su repudio hacia los hombres criminales que contravenían la noción de “hombres de convicciones”, es decir, hombres apegados a la cultura ranchera y de género.

Además, en este último discurso de la Columna se deja entrever otra vertiente de la ideología androcéntrica de la masculinidad contestataria que justifica sus prácticas: el uso de la violencia hacia hombres criminales al margen de los escrúpulos o la conciencia religiosa colectiva. Si por *scrupulus* se entiende la valoración que se hace sobre si algo es o no aceptable acorde a la moral, y por *conscientia* religiosa el conocimiento de lo bueno y lo malo (no matarás, por ejemplo), entonces el fusilamiento (o acribillamiento) de hombres criminales se exculpó en nombre de un hombre de campo que ahora se enarbolaba como un hombre de convicciones que defendía la patria (como Pedro José Méndez), pero también la familia, el patrimonio y el honor masculino.

CONCLUSIÓN

Los estudios sobre autodefensas en México han contribuido al conocimiento jurídico-sociológico (León y Ramírez, 2013) y antropológico (Reyes y Martínez, 2017) de estas en el contexto de la violencia criminal y las políticas de seguridad del Estado. No obstante, carecen de una perspectiva de género que permita desentrañar simbolismos y asimetrías de poder sexual. Desde esta perspectiva, la principal contribución teórica de este trabajo fue utilizar un enfoque de masculinidad para analizar un grupo de autodefensas en particular.

En términos generales, se trata de un análisis que muestra cómo un grupo de autodefensas del noreste de México, se rebeló y confrontó contra un dispositivo de poder criminal como Los Zetas, utilizando la violencia y a la vez ideologías, discursos y prácticas de género; pero también que se rebeló contra el Estado al señalar su contubernio con los primeros, construir su propio locus de conflicto y normas, desafiar su poder y poner a debate su fuerza (Migdal, 2011, p.142). En otras palabras, se trató de un grupo que, desde los márgenes, se rebeló contra dos dispositivos de poder vinculados con la acumulación social de la violencia en la región.

En términos específicos, la aportación del trabajo radica en la propuesta del concepto “masculinidad contestataria” para explorar los discursos y prácticas del grupo de autodefensas; el cual se define como una estructura de género que se rebela, disputa y reinterpreta ante lo que otros autores han denominado dispositivos de poder sexo genérico, en referencia a la delincuencia y/o crimen organizado (Núñez y Espinoza, 2017). Se trata de un concepto y, a la vez, de una categoría analítica para explorar cómo los significados de ser un hombre y la dominación masculina, adquieren otras lógicas en el marco de la violencia criminal.

Desde una mirada hermenéutica, el concepto también es una herramienta analítica útil para comprender cómo grupos sociales particulares, como las autodefensas, forjan ideologías no sólo políticas, sino también androcéntricas, que a través de simbolismos históricos y culturales, resaltan el heroísmo, el valor y el honor masculinos como cualidades regionales cuestionadas y mancilladas por un dispositivo de poder criminal y sexo genérico. Simultáneamente, es una herramienta para entender los discursos y prácticas de violencia que un grupo de autodefensas despliega para restituir la cultura ranchera y, al mismo tiempo, la dominación masculina.

Como estudio de caso, el grupo de autodefensas que surgió en Tamaulipas muestra la resistencia colectiva que surge a nivel regional ante la violencia criminal. Similar a otros grupos en el país, muestra una paradoja cultural: por un lado se alza ante la violencia, pero por otro la utiliza como recurso para repelerla. Se trata, además, de una paradoja de género que cuestiona la dominación masculina que violenta la familia, las

mujeres y el patrimonio, pero a la vez reclama el monopolio de la dominación masculina tradicional. En esencia, el grupo marca una coyuntura histórica al menguar la violencia en la región, ante la aparente inercia del Estado, aunque de fondo, se reclaman valores como el honor, el respeto y el reconocimiento masculino que, hasta hace poco, formaban parte de los códigos en la narcocultura mexicana (Núñez González y Núñez, Noriega, 2019).

LITERATURA CITADA

- Aguirre Ferreyra, A. (2015). Autodefensas, ¿qué efectos tienen en los delitos? *Revisión Legal y Económica*, 1 (1), 55-98.
- Amigos de Tamaulipas (2010). Civiles se levantan en armas en Tamaulipas. México. Recuperado de <https://amigosdetamaulipas2.mforos.com/1810297/9728828-civiles-se-levantan-en-armas-en-tamaulipas/>
- Andrade Rubio, K. L. (2008). Intermediación laboral, migración y exclusión social: los pizcadores de naranja en Tamaulipas. *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23,101-114.
- BBC (2012). El nuevo mapa del narcotráfico en México. México. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_mapa_guerra_narco_carteles_jp
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brown César, J. (2013). Policía comunitaria y autodefensa: diferencias cruciales. *Agendas*, México: Cámara de Diputados, 61-71.
- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores). *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional-FLACSO Chile, 31-48.
- Córdova Plaza, R. y Hernández Sánchez, E. (2016). En la línea de fuego: Construcción de masculinidades en jóvenes tamaulipecos ligados al narco. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXXI (2), 559-577.
- Crónicas (2015). Monumento al Gral. Pedro José Méndez Ortiz. México. Recuperado de <http://cronicasvictoriatamps.blogspot.com/2015/11/monumento-al-gral.html>
- Cruz, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, 226, 67-84.
- Das, V. y Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 19-52.
- Domínguez Ruvalcaba, H. (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*. México: Ediciones Culturales Paidós.
- El País (2010). El narco asesina al alcalde de un pueblo mexicano. España. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2010/08/30/actualidad/1283119203_850215.html
- Elverdugo811 (2010a). Convocatoria Hidalgo Tamaulipas. México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Hdmk6wwES4A>
- Elverdugo811 (2010b). Comunicado sobre la muerte del Z1 de Hidalgo Tamaulipa. México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oMAoPA4FKrs>
- Elverdugo811 (2011). La Columna Armada General Pedro José Méndez. México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AqMzCbUeyWg>
- Estado Mayor (2014). Tamaulipas: el auge de la propaganda encubierta. México. Recuperado de <https://www.estadomayor.mx/43480>
- Expansión (2010). El alcalde del municipio de Hidalgo, en Tamaulipas, es asesinado. México. Recuperado de <https://expansion.mx/nacional/2010/08/29/el-alcalde-del-municipio-de-hidalgo-en-tamaulipas-es-asesinado>

- Flores Pérez, C. A. (2014). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en Tamaulipas*. México: CIESAS.
- Fuentes Díaz, A. (2015). Narcotráfico y autodefensa comunitaria en “Tierra Caliente”, Michoacán, México. *CienciaUAT*, 68, 68-82.
- Guerra Manzo, E. (2015). Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. *Política y Cultura*, 44, 7-31.
- Guerra, E. (2017). Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensas tepalcatepenses. *Estudios Sociológicos*, XXXVI, (106), 99-122.
- Gutiérrez, H. (2017). Tamaulipas y sus regiones: zona fronteriza Primera parte de tres. México. Recuperado de <http://liderweb.mx/opinion/tamaulipas-y-sus-regiones-zona-fronteriza-primera-parte-de-tres/>
- Hernández, O. M. (2017). ¿Podemos hablar de migranticidio? México. Recuperado de <http://www.milenio.com/opinion/varios-autores/corredor-fronterizo/podemos-hablar-de-migranticidio>
- Herrera Pérez, O. (2019). El general Méndez cabalga muy apenas en los nuevos tiempos de Tamaulipas. México. Recuperado de <https://eldiariodevictoria.com/2019/01/23/el-general-mendez-cabalga-muy-apeenas-en-los-nuevos-tiempos-de-tamaulipas/>
- Kaufman, M. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. San Domingo: CIPAF.
- Kaufman, M. (1994). Men, Feminism, and Men’s Contradictory Experiences of Power. En Brod, H. y Kaufman, M. (Editors). *Theorizing Masculinities*. Thousand Oaks: Sage Publications, 142-165.
- Kaufman, M. (2009). Las siete P’s de la violencia de los hombres. Estados Unidos. Recuperado de <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores). *Masculinidad/es: poder y crisis*. Santiago de Chile: Isis Internacional-FLACSO Chile, 49-62.
- La Opinión Tamaulipas (2018). Repudia Columna Pedro José Méndez asesinatos y abusos en Octavo aniversario. México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=y-jniSyWWaQ>
- León y Ramírez, J. C. (2013). Reflexiones en torno a los grupos de autodefensas en México: una aproximación desde el enfoque de políticas públicas. Ponencia presentada en el XVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Montevideo, 29 octubre-1 de noviembre.
- Lomnitz-Adler, C. (1995). *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*. México: Joaquín Mortiz-Planeta.
- Maldonado Aranda, S. (2013). Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia. Experiencias de una investigación. *Avá. Revista de Antropología*, 22, 123-144.
- Martínez, S. J. (2011). El cártel del Golfo, junto con sus nuevos socios, es dueño de todo en Matamoros. México. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2011/05/08/politica/012n1pol>
- Mascott Sánchez, M. A. (2013). La policía comunitaria en México. *Mirada Legislativa*, 3, México: Senado de la República LXII Legislatura, Instituto Belisario Domínguez.
- Matías Alonso, M.; Aréstegui Ruiz, R. y Vázquez Villanueva, A. (Compiladores). (2014). *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. México, D.F.: Congreso del Estado de Guerrero y Cámara de Diputados/LXII Legislatura.
- Migdal, J. S. (2011). *Estados fuertes, estados débiles*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Minello Martini, N. (2002). Los estudios de masculinidad”, *Estudios Sociológicos*, XX (3), 715-732.
- Misse, M. (2011). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones. *Co-Herencia*, 7 (13), 19-40.

- Nateras González, M. E. (2018). Las autodefensas en Michoacán, México: ¿Rescate de la ciudadanía ante la violencia. *Opinión Jurídica*, 17 (33),149-171.
- Núñez González, M. A. y Núñez Noriega, G. (2019). Masculinidades en la narcocultura de México: “los viejones” y el honor. *Región y Sociedad*, 31 (e1107), pp. 1-23.
- Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, IV (1), 9-31.
- Núñez Noriega, G. y Espinoza Cid, C. E. (2017). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, 3 (5), 90-128.
- Osorno, Diego E. (2012). *La guerra de los Zetas. Viaje por la frontera de la necropolítica*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Pariente, J. L. y Herrera, O. (1993). *El álbum familiar del general Pedro José Méndez*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Parrini Roses, R. (2016). *Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo*. Bogotá: Ediciones Universidad Central.
- Patrick, S. (2007). Failed’ States and Global Security: Empirical Questions and Policy Dilemmas. *International Studies Review*, 9, 644-662.
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (3), 429-460.
- Pitt-Rivers, J. (1965). Honour and social status. En Peristiany, J. (Editor). *Honour and shame: The values of Mediterranean Society*. London: Weidenfeld and Nicolson, 19-77.
- Proceso (2014). Narcos controlan todo en Tamaulipas. México. Recuperado de www.diario.mx/Nacional/2014-01-26_97da94ff/narcos-controlan-todo-en-tamaulipas
- Reyes Silva, C. M. y Martínez Carreón, Y. (2017). El gobierno mexicano y los grupos de autodefensa en Michoacán: contrastes desde un enfoque de securitización. *Perspectivas: Revista de Ciencias Sociales*, 3, 56-77.
- Rivera Velázquez, J. (2014). Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán. *Perspectivas*, 6, Programa de Cooperación en Seguridad Regional-Friedrich Ebert Stiftung, 1-17.
- Rodríguez Fuentes, O. D. (2015). El limbo democrático: Estado de Derecho, crimen organizado y paramilitarismo en México”, *Politai: Revista de Ciencia Política*, 11, 15-32.
- Schedler, A. (2015). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. México: CIDE.
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas, M. (Compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM-PUEG, pp. 265-302.
- Segarra, M. y Carabí, Á. (Eds.) (2000). *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Sudbo S. (2014). La incorporación de las autodefensas michoacanas, ¿puede conducir a un aumento en la legalidad del Estado? México. Recuperado de https://www.academia.edu/7845120/La_incorporaci%C3%B3n_de_las_autodefensas_michoacanas_puede_conducir_a_un_aumento_en_la_legitimidad_del_Estado
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial, 3ª. Edición.
- Weber, M. (1984). *Economía y sociedad. Conceptos de la sociología y del “significado” en la acción social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zapata Calleja, J. S. (2014). La teoría del estado fallido: entre aproximaciones y disensos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 9 (81), 87-110.
- Zorrilla, J. F. y González Salas, C. (1984). *Diccionario biográfico de Tamaulipas*. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas.

SÍNTESIS CURRICULAR

Oscar Misael Hernández Hernández

Sociólogo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y antropólogo social por El Colegio de Michoacán. Actualmente es profesor investigador en El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios Sociales. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, del Conacyt. Fue investigador invitado en la University of Texas at Austin y en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Correo electrónico: ohernandez@colef.mx